

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3092



Fecha de ingreso: 14-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-10-2022

Folio: 2022-3092

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IMPULSORA PLAZA GUADALUPE S.A. DE C.V. - HOTEL CITYEXPRESS

Domicilio: AV. DE LA JUVENTUD LDCM # 6108 COL. EL SAUCITO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y 3 ADOSADOS D-17-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 6.00 X 3.00M. Y ADOSADOS DE 5.60 X 1.50M.

Vigencia de póliza: 06-10-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-080-00006-00-0000

Propietario: IMPULSORA PLAZA GUADALUPE, S.A DE C.V

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 6108 COLONIA EL SAUCITO

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **16 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 3	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		10,507.22
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 26,383.52

ES INGRESOS VIGENTE.

20 RUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

III. Las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
I.- del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
II.- el trámite correspondiente.
estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan a cabo proyectos para el
mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro,
éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía
pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la
misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 14-10-2022 13:30:15

Usuario:

Dirección: null

302c0214153e3307c3186ca0568b831f9233d4bae22fab2f021400b1a18789621b0dc2dfd84ee5b2a43034721a61

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.